REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LINARES Secretaría de Concejo

ACTA Nº52/2022 REUNIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a trece días del mes de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; la Jefa (S) de Rentas Municipales, doña Sandra Arenas Norambuena; el profesional de Control Interno, don Marcelo Pérez; los profesionales de Jurídico, don Gonzalo Rebolledo y don Sergio Corvalán; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

También asisten don José Luis Echeverría, don Gabriel Kaid Guzmán, don Raúl Parada, don Juan Hiribarren Taricco, don Jorge Hernández Aedo y don Felipe Rath Otaegui, representantes de la Agrupación de Clubes de Rodeo el Encuentro de Linares.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación de Acta Anterior
- 2.-Cuenta de Correspondencia
- 3.-Exposición y Aprobación de Comodato Complejo Criollo San Antonio Encina
- 4.-Modificaciones Presupuestarias Municipales y Fe de Erratas
- 5.-Aprobación de los Costos de Operación y mantención derivados del Proyecto "Construcción Paseo Peatonal Benjamín Novoa, Linares"
- 6.-Aprobación de Adjudicación "Servicio de Previsión e Instalación de Generadores Eléctricos para las diferentes Postas Rurales"
- 7.-Aprobación de Avenimiento Extrajudicial
- 8.-Aprobación de Contrato de Transacción
- 9.-Solicitud de Patente de Alcoholes
- 10. Subvenciones Municipales

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Iván Fernando Honorato Troncoso (Q.E.P.D.), destacado Linarense, Profesor, Funcionario Público de la Dirección Provincial de Educación, y de don Luis Humberto Monsalve Muñoz (Q.E.P.D.), vecino del sector Las Rosas y Tío del Concejal don Christian González, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°49 de fecha 08 de noviembre del año en curso, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.-Informe N°04/R de Director de Control Interno remitiendo estado de Avance Ejercicio Presupuestario, MUNICIPAL, DAEM y DECOSAL 3° Trimestre, al 30 de septiembre del 2022.
- 2.-Informe N°11/C de Director Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de octubre de 2022.
- 3.-Memorándum N°63/22 de Director Control Interno, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.
- 4.-Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de octubre de 2022.
- 5.-Ordinario N°1353/D.A. de Directora de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de noviembre del 2022.
- 6.-Memorándum N°170/2022 de Directora de Asesoría Jurídica, remitiendo respuesta a solicitud de Concejal don Carlos Castro.
- 7.-Carta de agradecimiento de Organización Kingdom Workers.
- 8.-Carta de Presidenta de Agrupación Protectora de Animales de Linares, remitiendo rendición de Subvención Ordinaria del mes de noviembre de 2022.
- 9.-Carta de Presidente de Unión Comunal Adulto Mayor "Más Vida para tus Años", remitiendo rendición de Subvención Municipal mes de noviembre de 2022.

Con respecto a la Correspondencia N°1, la Concejala doña Myriam Alarcón solicita Comisión de Control, para analizar dicho Informe.

A la vez, los demás señores Concejales también solicitan Comisiones para el mes de enero de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN	FECHA	HORARIO
CONTROL	Miércoles 04	09:00 horas
DEPORTES	Miércoles 04	10:30 horas
CULTURA	Miércoles 04	11:30 horas
SALUD	Miércoles 04	15:00 horas
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Miércoles 04	16:30 horas
MIXTA (SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES)	Jueves 05	10:30 horas

TRÁNSITO	Jueves 05	12:00 horas
PATENTE DE ALCOHOLES	Jueves 05	15:00 horas

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila se refiere a la Correspondencia N°1, con respecto al Departamento de Educación, ya que se indica por parte de la Unidad de Control en ese Informe el pago de cotizaciones previsionales a los Funcionarios del Daem.

Menciona que son casi \$49.000.000.- generados en el último trimestre por intereses, y en lo que va del año, van \$159.000.000.- lo que es algo que le preocupa, y no comprende cómo aún no se toman las medidas correctivas para el Daem.

Indica el Sr. Alcalde que se están adoptando en las dotaciones docentes 2023, en donde van a haber algunas supresiones horarias, no renovaciones de contratos de Asistentes de la Educación y los ajustes correspondientes. Añade que eso fue instruido al Departamento Comunal de Educación.

Agrega también, que una vez aprobado el Presupuesto 2023, los primeros días de enero se realizará el traspaso de \$700.000.000.- al Daem, que fue el aporte que se generó en el consenso dentro de la mesa del Concejo. Por lo que se entiende que, dentro de los diez días del mes de enero, esta materia no debiera ser un tema pendiente.

Luego, pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien se refiere a las medidas correctivas que se acaban de señalar, en cuanto a la no renovación de contrato, consultando si no existe otra solución que no perjudique a los funcionarios con sus fuentes laborales.

Indica el Sr. Alcalde que no, ya que hay evaluaciones de Funcionarios que los propios Directores están realizando y particularmente respecto de aquellos que ingresaron este año 2022.

Seguidamente, el Concejal don Jesús Rojas indica la Correspondencia N°4, de la cual quisiera que en algún momento se les pueda explicar por qué en dicho listado aparecen personas que se repiten todos los meses.

Explica el Sr. Administrador Municipal que existen contratas que se les va renovando contrato mes a mes.

Retoma el Concejal don Jesús Rojas mencionando que considera que sería necesario asegurarles por un tiempo más.

Señala el Sr. Alcalde que todos los contratos para el 2023 en materia Municipal son de al menos seis meses y las contratas son por el año completo.

Para continuar, hace uso de la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien hace referencia a la Correspondencia N°1, con respecto a las deudas previsionales. Lo que le parece muy extraño es que a partir del Daem se financian varios otros Departamentos que no son del Daem sino Municipales.

Entonces considera que esos Departamentos y ese personal, que debería ser Municipal, tiene que pasar a costo Municipal.

Complementa el Sr. Alcalde mencionado los Departamentos a los cuales se refiere el Concejal don Carlos Castro, por ejemplo: Biblioteca, Cultura, Teatro, Secplan.

El segundo punto que quisiera abordar el Concejal don Carlos Castro es la Correspondencia N°3, sobre el recinto Municipal de San Antonio Encina.

Añade que el Director de Control, con respecto al Complejo Deportivo que lleva el nombre del Sr. Alcalde, informa sobre dos situaciones en particular que no son las que justamente se han observado.

Una de ellas es que independientemente que esté en Comodato, sigue siendo un recinto Municipal, por lo tanto, considera que no es lo mismo hacer uso de la imagen pública del Sr. Alcalde en un recinto que no es Municipal que lo administre una Organización.

Y, lo segundo que tiene que ver con que, si hay o no destinación de fondos públicos, ya que cree que es importante tenerlo en cuenta.

Considera que, desde su punto de vista, el Director de Control no responde a esas dos inquietudes que se observaron en ese momento.

Posteriormente, el Concejal don Michael Concha también considera que se debiera fijar una posición en cuanto a cada vez que se entregue un espacio de uso público vaya a llevar el día de mañana el nombre de un Concejal en ejercicio o de un Alcalde o Alcaldesa del momento.

Cree que también hay que marcar una línea que diferencie eso, porque considera que se presta para una campaña política anticipada.

Ante esto, el Sr. Alcalde señala que, para tranquilidad de los señores Concejales, va a solicitar por escrito al Club Deportivo que elimine su nombre de ese Campo Deportivo.

Luego, pide la palabra el Concejal don Christian González, quien comenta que en lo personal no tiene ningún inconveniente con que el Campo Deportivo lleve el nombre del Sr. Alcalde, ya que cada Institución tiene la soberanía y la libertad para poder nombrar un lugar con el nombre que estime conveniente, ni lo asocia con una campaña política.

Prosigue el Concejal don Michael Concha, quien se refiere a la Correspondencia N°8, mencionando que tuvo una reunión con la Presidenta de la Agrupación Protectora de Animales. Y quisiera solicitar que se les pudiera remitir Informe respecto al trabajo que ha realizado la Veterinaria Municipal junto a la Agrupación Protectora de Animales de Linares, tales como esterilizaciones, vacunaciones y la cantidad de atenciones que se han efectuado.

Además, agradece que se les haya remitido esta rendición de los 34 sacos de alimento que compró esta Organización, cuya Subvención fue entregada por este Concejo Municipal.

No existiendo otras observaciones, se prosigue con el siguiente punto en tabla.

3.-EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE COMODATO COMPLEJO CRIOLLO SAN ANTONIO ENCINA

Seguidamente el Sr. Alcalde hace alusión al Memorándum N°180/2022 de fecha 09 de diciembre de 2022 de la Directora de Asesoría Jurídica, en el cual se presenta el Comodato para la Agrupación de Clubes de Rodeo El Encuentro de Linares, consistente en la entrega de un retazo de terreno ubicado en el sector de San Antonio Encina, correspondiente a 53.900 metros cuadrados.

Luego, saluda y da la bienvenida al Presidente de la Agrupación de Clubes de Rodeo el Encuentro de Linares, don José Luis Echeverría López, quien asiste con motivo de exponer sobre el Complejo Criollo San Antonio Encina.

Enseguida, don José Luis Echeverría López saluda a todos los presentes, en especial al Sr. Alcalde y a los señores Concejales.

Inmediatamente, realiza una presentación, que se acompaña a la presente Acta, la que forma parte integrante de la misma y le será anexada.

Consulta el Concejal don Favio Vargas si de concretarse esto, cuál es el tiempo aproximado para ejecutar este proyecto.

Responde don José Luis Echeverría, que se estima de aquí a dos años tener lo principal del recinto.

Posteriormente, el Concejal don Michael Concha recuerda que anteriormente se hizo entrega de un terreno en San Antonio a un Club de Rodeo también, por lo que consulta si se va a poner fin a ese Comodato y concentrarse sólo en uno.

Indica la Directora Jurídico, que ese Comodato que menciona el Concejal no está vigente. Solamente permanece vigente el Comodato del Club Deportivo y el de Comapu, el cual, bajo ciertas condiciones que se dieran, se podría entregar nuevamente a finales de este año o principio del próximo.

Entiende el Concejal don Michael Concha que hoy día están los tres Clubes asociados en una sola Agrupación. Y quisiera que se pudiera dejar en claro desde ya si existe el caso en que uno de los Clubes se retire de esta Agrupación y soliciten también un terreno.

En relación a la presentación que realizó don José Luis Echeverría, menciona que comprende todo el proyecto que se expuso y en especial en donde se va a realizar hipoterapia.

También recuerda que hace un tiempo se hizo entrega de recursos a una Agrupación de hipoterapia, que trabaja muy bien.

En cuanto a la Artesanía, cree que es sumamente importante darle espacio y la prioridad a los Artesanos tanto locales como de otras comunas.

Además, cree que las Fiesta Costumbristas siempre han existido, hay que potenciarlas y trabajarlas tanto en la precordillera como en el sector más cercano a San Antonio Encina y todos los sectores de la ciudad de Linares.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas quisiera felicitar a esta Agrupación por la iniciativa. Cree que ese es un sector que hoy día requiere una intervención y será un gran aporte.

De igual forma este proyecto va a generar que Linares tenga un polo de atracción nuevo y si es con el cuidado de la naturaleza aún mejor.

Luego, el Sr. Alcalde comenta que todas las Instituciones sin fines de lucro recurren al Municipio por la formulación de Proyectos, por la obtención de recursos o por la entrega de terrenos en Comodato.

Continúa el Concejal don Marco Ávila, quien menciona que conoce el espacio, recuerda que en ese lugar se desarrollaban Campamentos Escolares, en donde existía una sala multiuso, espacios de comedores, piscina, etc. y con el paso del tiempo toda la infraestructura se fue destruyendo.

También considera que al fin ese espacio puede volver a tener vida. Cree que es correcto hacer un llamado a otras Organizaciones que históricamente han estado vinculadas a estos espacios, como, por ejemplo: movimiento scout.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que la actividad "1.000 niños, 1.000 sonrisas" se quiere realizar en ese sector.

Luego, el Concejal don Marco Ávila consulta si una vez que se concrete este proyecto será público, privado o cómo se podrá acceder.

Otra consulta que expresa es si la inversión es pública o privada, cómo se obtiene los recursos para aquello.

Explica don José Luis Echeverría que una vez aprobado por el Concejo, se va a realizar una definición del detalle de cada una de las cosas que se van a hacer, con el gasto que va a incurrir, cómo se va a financiar y el costo.

Solicita el Concejal don Marco Ávila si es posible que, una vez realizada esa proyección, nuevamente se presenten en el Concejo para contar cómo se va a desarrollar.

Seguidamente, pide la palabra don Raúl Parada, quien quisiera señalar que este Complejo Criollo va a estar dispuesto a la comunidad.

Agrega que, por el tema de la hipoterapia, se ha pensado que se pueda proyectar a través del Concejo con los Colegios Municipalizados, con los niños que tal vez no tienen los recursos para poder pagarlo, tengan la posibilidad de hacerlo a través de este Complejo Criollo.

Prosigue el Sr. Alcalde, mencionando que siempre los recursos privados de las Organizaciones son escasos. Por lo tanto, este Complejo Criollo va a tener financiamiento externo y también interno.

Hace uso de la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien agradece la presentación que se ha hecho.

Además, expresa que posee ciertas dudas con respecto a la condición legal en que se encuentra el terreno en relación a si hay compromisos bancarios pendientes.

Responde el Sr. Alcalde indicando que estos terrenos son de propiedad del Banco de Crédito e Inversiones, a través de una operación Bancaria y Financiera Leaseback que se desarrolló en el año 2014.

Agrega que ese mismo contrato permite realizar actos de conservación sobre los terrenos.

Retoma el Concejal don Carlos Castro, quien se refiere a los diseños y presentaciones hacia los organismos de financiamiento, consultando si van a ser de responsabilidad Municipal, o si existe algún pre acuerdo.

Aclara el Sr. Alcalde que todo Municipio, con o sin contrato de Comodato, a cualquier organización le presta asistencia y colaboración en los diseños, más aún si es para postular a una fuente de financiamiento externa.

Seguidamente, el Concejal don Carlos Castro quisiera comentar dos aprensiones que posee con respecto al Proyecto; uno de ellos es que le preocupa que la Agrupación tenga algún quiebre y pueda generar un desacuerdo entre las distintas Organizaciones que lo comparten.

La segunda aprensión tiene que ver con el trato hacia los animales, que es un elemento muy importante, como por ejemplo protocolos que se utilizan con respecto a los animales, especialmente con temas como doping.

Luego, el Concejal don Christian González quisiera felicitar a don José Luis Echeverría, y por su intermedio a los distintos Clubes que forman parte de esta Agrupación, porque han tenido la capacidad de poner sus proyectos individuales al servicio de un Proyecto en común, que le hace muy bien a la ciudad. Es un espacio recreativo y deportivo que hace falta.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón consulta si debe quedar renovable después del año 2026 o queda a decisión de la nueva administración.

Responde el Sr. Alcalde que dura hasta el año 2026 y por el solo imperio del contrato se renueva por 20 años, salvo que se diga lo contrario en su momento.

Continúa el Concejal don Michael Concha, quien quisiera que, en un plazo aproximado de un año, esta Agrupación vuelva a realizar una exposición de lo que se haya trabajado hasta el momento y los avances.

Además, considera muy importante que se pueda hacer el cierre perimetral en ese lugar, ya sea con recursos propios, o en caso de ser necesario, solicitar al Concejo Municipal.

Una vez aclaradas las dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración la entrega en Comodato recién expuesta, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Agradece y despide el Sr. Alcalde al Presidente de la Agrupación de Clubes de Rodeo el Encuentro de Linares, junto a sus acompañantes y se les brinda un aplauso.

4.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES Y FE DE ERRATAS

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Ordinario N°1950/108 de fecha 30 de noviembre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-9 -PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	1,500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-9 -PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-2 – PROG. CULTURALES – PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-3 – PROG. CULTURALES – PROG03 RED CULTURAL - DIDEC	667
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-4 - PROG. CULTURALES - PROG04 CONVENIO TRG - DIDECO	1,119
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-6 – PROG. CULTURALES – PROG06 PROG. ANUAL PT - DIDECO	2,047

	TOTAL		20,500
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11 - PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	12,000
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-3 - PROG. CULTURALES - PROG.03 - RED CULTURAL - DIDECO	167
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-2 -PROG. CULTURALES - PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	1,000
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-1 - PROG. CULTURALES - PROG01 VIERNES CULTURALES - DIDECO	1,000

<u>A:</u>

CUENTA		PROCESSA (CONVENIO (PIRECCIÓN	
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	(M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-2 - PROG. CULTURALES - PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	2,500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-7 - PROG. CULTURALES - PROG07 ORQ. INF. JUVENIL - DIDECO	2,000
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	2,000
22-12-999-000-000	OTROS	6-2-9 - PROG. CULTURALES - PROG09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	2,000
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNUCIPALES	4-3-11 - PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	12,000
	TOTAL		20,500

Sin existir observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria Municipal recién presentada, la cual es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace mención al Ordinario N°1951/109 de fecha 30 de noviembre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que se detalla como sigue:

. <u>DISMINUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:</u>

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
115-15-01-000-000	SALDO NETO DE CAJA		31,153
	TOTAL		31,153

<u>A:</u>

CUENTA		PROPERTY (CONTINUE) (PIPERCIÓN)	МОИТО
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 – GESTION INTERNA	31,153
	TOTAL		31,153

Enseguida, se somete a consideración la segunda Modificación presupuestaria Municipal, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde se refiere al Ordinario N°1979/110 de fecha 06 de diciembre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que se señala a continuación:

I. <u>TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:</u>

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	60,000
	TOTAL		60,000

<u>A:</u>

	CUENTA	PROCESANA / CONVICTING / PURE COLÓN	
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	(M\$)
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	4-2-7 - PROG. SOCIALES - PORG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	60,000
	TOTAL		60.000

No existen observaciones, por lo que el Sr. Alcalde somete a votación la tercera Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Seguidamente, se pone a disposición del Concejo Municipal la Fe de Erratas que se detalla a continuación:

I.ORD. N°1922/107, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022:

DONDE DICE:

<u>DE:</u>			
	CUENTA	ÁREA DE GESTIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA DE GESTION	
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	254,540

DEBE DECIR:

	٦	_	
L	,	ᆫ	

CUENTA		ÁREA DE GESTIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA DE GESTION	Ινιυίν το ίνι(\$)
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	252,540

Asimismo, se pone a disposición del Concejo municipal, la fe de Erratas que se detalla como sigue:

I.ORD. N°1979/110, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA		ÁREA DE GESTIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA DE GESTION	
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-7 - PROG. SOCIALES - PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	60,000

DEBE DECIR:

DE:

	CUENTA ÁREA DE GESTIÓN		MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA DE GESTION	
22-04-013-000	EQUIPOS MENORES	4 - 2 - 7 - PROG. SOCIALES - PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	60,000

5.-APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DERIVADOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL BENJAMÍN NOVOA, LINARES"

El quinto punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo alusión al Memorándum N°566 de fecha 29 de noviembre de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se presenta los costos de operación y mantención que contempla el Proyecto "Construcción Paseo Peatonal Benjamín Novoa, Linares".

Enseguida, el Concejal don Michael Concha comenta que quisiera que el diseño se les pudiera presentar con antelación a la postulación de los fondos.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién presentado, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

6.-APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN "SERVICIO DE PREVISIÓN E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA LAS DIFERENTES POSTAS RURALES"

Prosigue el Sr. Alcalde, haciendo referencia al Memorándum N°157/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022, de la Directora Comunal de Salud, dando a conocer la adjudicación del "Servicio de Previsión e Instalación de generadores eléctricos para las diferentes Postas Rurales".

Pide la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien menciona que son 10 generadores los que se indican en la documentación y las Postas son más, por lo que consulta cuál es el criterio para la destinación de éstos.

Responde el Sr. Administrador Municipal que es para los CESFAM y Postas Rurales, pero es sólo para la renovación de aquellos que no se encuentran en buenas condiciones.

Luego, el Concejal don Michael Concha solicita que se les pueda remitir un listado de las diferentes Postas Rurales a las cuales se les implementará el servicio de previsión e instalación de generadores eléctricos.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el punto recién expuesto, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

7.-APROBACIÓN DE AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL

Para continuar, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°175 de fecha 06 de diciembre de 2022, de la Directora de Asesoría Jurídica, en el cual se presenta la solicitud de avenimiento respecto de la causa civil de indemnización de perjuicios, caratulada "Sepúlveda / Ilustre Municipalidad de Linares", Rit C-220-2022, del Primer Juzgado de letras de Linares.

Consulta el Concejal don Carlos Castro cuál es la situación ahora del Funcionario y si se acogió ya a retiro.

Responde el Sr. Alcalde que está jubilado sin la indemnización por el momento.

Inmediatamente, se somete a consideración el Avenimiento Extrajudicial recién expuesto, el cual es aprobado en por unanimidad por los señores Concejales.

8.-APROBACIÓN DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN

El octavo punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo referencia al Memorándum N°179 de fecha 09 de diciembre de 2022, de la Directora de Asesoría Jurídica, exponiendo el Contrato de Transacción respecto de los daños sufridos por doña Gabriela Mora Tapia, por la suma de \$500.000.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el Contrato de Transacción antes presentado, siendo aprobado por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Michael Concha quien manifestó su rechazo.

9.-SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES

Enseguida, el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos propuestos de la Comisión de Patente de Alcoholes de fecha 06 de diciembre de 2022, informe cuyo contenido se trascribe a continuación:

INFORME № 108/7 REUNIÓN DE COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

Fecha : 06 de diciembre 2022

Hora de Inicio : 15:33 horas. Hora de Término : 16:48 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Favio Vargas Aguilera : Concejal que Preside

Sr. Michael Concha Salvo : Concejal Sra. Myriam Alarcón Castillo : Concejal Sr. Carlos Castro Romero : Concejal Sr. Christian González Monsalve : Concejal Sr. Jesús Rojas Pereira : Concejal Sra. Cinthia Labraña Villalobos : Concejal Sr. Marco Ávila Vásquez : Concejal

Funcionarios Municipales:

Sra. Carolina Yáñez Gálvez : Secretario Municipal (s)

Srta. Sandra Arenas Norambuena : Jefa Sección de Rentas Municipales (S)

Sr. Sergio Kaid Dieterich : Secretario de acta

TABLA A TRATAR

Abre la reunión, el Presidente de la Comisión de Patentes de Alcoholes, el Concejal Sr. Favio Vargas Aguilera, quien saluda a los presentes y cede la palabra a la Jefa de Rentas (S) para que comience a leer la Nómina de Patentes a presentar en esta reunión, la que esta vez, es solo una solicitud de Supermercado de Bebidas Alcohólicas letra P.

1.- DON CHAVEZ SPA RUT: 76.970.142 - 7, (representado por el Sr. Felipe Alejandro Chávez Bravo), Solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcohólicas letra P, ubicado en Avda. Pdte. Ibáñez Nº 0835.

La Junta de Vecinos del sector es Villa Quiñipeumo, la cual no respondió formalmente el Oficio enviado por el Sr. Alcalde.

Carabineros indica en su oficio, que, si han acontecido delitos en el sector, pero nada en contra de la solicitud de patente de alcohol. También agregan, que se entrevistaron con la Sra. Teresa Olivares Arancibia, Presidenta de la Junta de Vecinos del sector de Coronel de Artillería y con algunos particulares del sector, no existiendo objeción por parte de ellos, claro está, que esta Junta de Vecinos no es la que corresponde al sector donde se está realizando el trámite.

Don Jesús Rojas Pereira, pregunta a la Srta. Sandra el porqué del nombre de la patente y si ésta incluye solo un 10 % de alcohol y el 90% restante, de almacén como es la otra patente; la Sra. Sandra le responde que se creó esta nueva patente de Supermercado de bebidas alcohólicas en la letra P, de la Ley de Alcoholes Nº 19.925, debido a que, si llegaba un Supermercado a cualquier ciudad del país, no podría vender alcohol, porque a nivel nacional se había limitado la patente de Minimercado

de bebidas alcohólicas, de acuerdo a la cantidad de habitantes de cada comuna. En nuestro caso, siempre hemos estado sobrepasados en este tipo de patentes.

Don Michael Concha Salvo, expone y consulta si es que existe fiscalización y control sobre este tipo de patentes en los respectivos locales para su supervisión, de que cumplan con lo que establece la Ley y sobre todo, en la cantidad de mts.2; la Srta. Sandra respondió que Dirección de Obras, fiscaliza cada cierto tiempo que los locales cumplan con las medidas establecidas en la Ley.

Don Carlos Castro Romero, menciona sobre la información entregada por otra J.J.V.V. a Carabineros y que no corresponde de ninguna manera para la comisión. Además, pregunta de que si existe un mapa o algo que indique la ubicación de la existencia de las patentes de alcoholes y la Sra. Sandra le responde que, en Rentas, físicamente no hay nada y cree que, a lo mejor Dirección de Obras Municipales, debiera tener algo al respecto.

La Sra. Cinthia Labraña Villalobos, apoya la iniciativa y se acuerda realizar esa gestión; la Sra. Carolina Yáñez Gálvez, comenta que debiera ser Secplan, D.O.M. y Rentas, quienes trabajen en este tema.

El Concejo en pleno ya que se encuentran los 8 Concejales, **APRUEBAN** la solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcohólicas.

ACUERDOS:

- Se aprueba la patente de Supermercado de bebidas alcohólicas letra P, de DON CHAVEZ SPA.
- **2.-** Realizar gestiones con Secplan, DOM. y Rentas, para contar con mapa de ubicación de todas las patentes de alcoholes, de nuestra comuna.

Se da por finalizada la reunión a las 15:48 hrs., por el Presidente de esta Comisión.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación la solicitud de Patente de Alcoholes, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

10.-SUBVENCIONES MUNICIPALES

El último punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo referencia al Memorándum N°1794/136 de fecha 20 de septiembre de 2022, en el cual se presenta la solicitud de Subvención Extraordinaria que se detalla como sigue:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	JUNTA DE VECINOS MAITENES	Adquisición de vivienda prefabricada para familia del sector de Maitenes, (Guillermo Vivanco González, Jesús Vivanco Alfaro y Sergio Vivanco González).	\$2.800.000

Inmediatamente se somete a consideración la Subvención Extraordinaria para la Junta de Vecinos Maitenes, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:05 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº52/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

52/O/01.- Aprobar el Comodato para la Agrupación de Clubes de Rodeo El Encuentro de Linares.

52/O/02.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

52/O/03.- Aprobar los costos de operación y mantención derivados del Proyecto "Construcción Paseo Peatonal Benjamín Novoa, Linares".

52/O/04.- Aprobar la Adjudicación "Servicio de Previsión e Instalación de Generadores Eléctricos para las diferentes Postas Rurales".

52/O/05.- Aprobar el Avenimiento Extrajudicial caratulado "Sepúlveda / Ilustre Municipalidad de Linares", Rit C-220-2022, del Primer Juzgado de Letras de Linares.

52/O/06.- Aprobar el Contrato de Transacción respecto a los daños sufridos por doña Gabriela Mora Tapia, por un monto de \$500.000.-

52/O/07.- Aprobar la solicitud de Patente de Alcoholes de DON CHAVEZ SPA.

52/O/08.- Aprobar la solicitud de Subvención Extraordinaria a la Junta de Vecinos Maitenes.

PABLO AGUAYO RIOSECO SECRETARIO MUNICIPAL

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de don Iván Fernando Honorato Troncoso (Q.E.P.D.), destacado Linarense, Profesor, Funcionario Público de la Dirección Provincial de Educación, y de don Luis Humberto Monsalve Muñoz (Q.E.P.D.), vecino del sector Las Rosas y Tío del Concejal don Christian González, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Convocar a reunión de Comisiones para el mes de enero, según el siguiente detalle:

COMISIÓN	FECHA	HORARIO
CONTROL	Miércoles 04	09:00 horas
DEPORTES	Miércoles 04	10:30 horas
CULTURA	Miércoles 04	11:30 horas
SALUD	Miércoles 04	15:00 horas
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Miércoles 04	16:30 horas
MIXTA (SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES)	Jueves 05	10:30 horas
TRÁNSITO	Jueves 05	12:00 horas
PATENTE DE ALCOHOLES	Jueves 05	15:00 horas

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Remitir a los señores Concejales un Informe respecto al trabajo que ha realizado la Veterinaria Municipal junto a la Agrupación Protectora de Animales de Linares, tales como esterilizaciones, vacunaciones y la cantidad de atenciones que se han efectuado.

SRA. DIRECTORA JURÍDICO

- 1.- Considerar que fue aprobado el Comodato para el Complejo Criollo San Antonio Encina, un retazo de terreno ubicado en el sector de San Antonio Encina, correspondiente a 53.900 metros cuadrados, hasta el 15 de diciembre de 2026, renovable por periodos sucesivos e iguales de 20 años.
- 2.- Tener presente que se aprobó el Avenimiento Extrajudicial respecto de la causa civil de indemnización de perjuicios, caratulada "Sepúlveda / Ilustre Municipalidad de Linares", Rit C-220-2022, del Primer Juzgado de Letras de Linares.
- 3.- Asimismo, considerar que fue aprobado el Contrato de Transacción respecto a los daños sufridos por doña Gabriela Mora Tapia, por un monto de \$500.000.-

SR. DIRECTOR DAF

- 1.- Tener presente que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:
 - II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-9 -PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	1,500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-9 -PROG. CULTURALES - PROG09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-2 - PROG. CULTURALES - PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	500
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-3 – PROG. CULTURALES – PROG03 RED CULTURAL - DIDEC	667

22-07-999-000-000	OTROS	6-2-4 - PROG. CULTURALES - PROG04 CONVENIO TRG - DIDECO	1,119
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-6 - PROG. CULTURALES - PROG06 PROG. ANUAL PT - DIDECO	
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-1 - PROG. CULTURALES - PROG01 VIERNES CULTURALES - DIDECO	1,000
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-2 -PROG. CULTURALES - PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDECO	1,000
22-07-999-000-000	OTROS	6-2-3 - PROG. CULTURALES - PROG.03 - RED CULTURAL - DIDECO	167
22-08-999-000-000	OTROS	4-2-11 - PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	12,000
	TOTAL		20,500

<u>A:</u>

CUENTA CODIGO DESCRIPCION		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	6-1-7 - PROG. CULTURALES - PROG07 ORQ. INF. JUVENIL - DIDECO	2,000
22-08-999-000-000	OTROS	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	2,000
22-12-999-000-000	OTROS	6-2-9 – PROG. CULTURALES – PROG09 PROG. CULT. 2022 - DIDECO	2,000
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNUCIPALES	4-3-11 - PROG. SOCIALES - PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDECO	12,000
TOTAL			20,500

2.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

II. <u>DISMINUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:</u>

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO
CODIGO	DESCRIPCION		(M\$)
115-15-01-000-000	SALDO NETO DE CAJA		31,153
TOTAL			31,153

<u>A:</u>

	CUENTA		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	(M\$)
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 – GESTION INTERNA	31,153
	TOTAL		31,153

3.- Asimismo, considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		(IVIÞ)
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	60,000
TOTAL		60,000	

<u>A:</u>

CODIGO	CUENTA DESCRIPCION	PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	4-2-7 - PROG. SOCIALES - PORG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	60,000
	TOTAL		60,000

4.- Tener presente que se puso a disposición del Concejo Municipal la siguiente Fe de Erratas:

I.ORD. N°1922/107, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA		ÁREA DE GESTIÓN	MONTO M/ć\
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA DE GESTION	MONTO M(\$)
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	254,540

DEBE DECIR:

_	
76	
$\boldsymbol{\nu}$	

DE.				
	CUENTA	ÁREA DE GESTIÓN	MONTO M/¢)	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA DE GESTION	MONTO M(\$)	
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	252,540	

5.- De igual forma, tener presente que se puso a disposición del Concejo Municipal la Fe de Erratas que a continuación se indica:

I.ORD. N°1979/110, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2022:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA		ÁREA DE GESTIÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AREA DE GESTION	
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4-3-7 - PROG. SOCIALES - PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	60,000

DEBE DECIR:

DE:

	CUENTA	ÁREA DE GESTIÓN	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-04-013-000	EQUIPOS MENORES	4 - 2 - 7 - PROG. SOCIALES - PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO	60,000

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Considerar que fueron aprobados los Costos de Operación y mantención derivados del Proyecto "Construcción Paseo Peatonal Benjamín Novoa, Linares", contemplando un costo anual de \$1.260.000.-

SRA. DIRECTORA DECOSAL

- 1.- Tener presente que se aprobó la adjudicación para "Servicio de Previsión e Instalación de Generadores Eléctricos para las diferentes Postas Rurales", por un monto estimado de \$39.438.810.- al Proveedor San Pedro SPA.
- 2.- Remitir a los señores Concejales un listado de las diferentes Postas Rurales a las cuales se les implementará el servicio de previsión e instalación de generadores eléctricos.

SRA. JEFA (S) RENTAS MUNICIPALES

1.- Considerar que se aprobó la solicitud de Patente de Alcoholes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PATENTES	DOMICILIO
1	DON CHAVEZ SPA	SUPERMERCADO	AVDA. PRESIDENTE
	REP. LEGAL: FELIPE ALEJANDRO CHAVEZ BRAVO	DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	IBÁÑEZ N°0835

2.- Realizar gestiones con Secplan y DOM para contar con mapa de ubicación de todas las patentes de alcoholes de la comuna.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Tener presente que fue aprobada la Subvención Extraordinaria que se detalla a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	JUNTA DE VECINOS MAITENES	Adquisición de vivienda prefabricada para familia del sector de Maitenes, (Guillermo Vivanco González, Jesús Vivanco Alfaro y Sergio Vivanco González).	\$2.800.000